

## BASES DE LA PROMOCION DOS VASCOS EN UNA NUBE

1. Organización: la organización de la promoción será realizada por GRUPO HIRVIENDO SL con domicilio en la calle San Antonio 3 bajo, 01005 en Vitoria-Gasteiz, en adelante HIRVIENDO.

2. Participación y mecánica de la promoción: La participación se realizará mediante la presentación de ticket de compra de comedor y la cumplimentación del cupón de participación con los datos del cliente en el establecimiento correspondiente (San Antonio 3 bajo, 01005 Vitoria-Gasteiz o Rafael Calvo 29 28010 Madrid). Solo podrán participar los mayores de 18 años.

3. Premio: Se elegirán 2 ganadores mediante sorteo público entre todos los participantes. Los sorteos se llevarán a cabo:

- Semana del 15 al 19 de julio de 2019
- Semana del 14 al 18 de octubre de 2019

El premio de la promoción consiste en 1 menú de pintxos para dos en perretxiCo. El premio será entregado en forma de bote conserva. Dicho menú podrá ser consumido de lunes a jueves, en franja de noche y no podrá disfrutarse en festivos. El menú no incluye café ni copa y todo lo consumido al margen del mismo será debidamente facturado al cliente.

5. Publicación de los ganadores: El nombre de los ganadores será publicado en la web [www.perretxico.com](http://www.perretxico.com). El nombre de los ganadores será difundido a su vez en las redes sociales facebook, twitter e instagram. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación, facebook, twitter, instagram y cualquier otro tipo de soporte propiedad de HIRVIENDO como testimonio de la promoción.

6. Entrega de los premios: Para la retirada del premio, la organización se pondrá en contacto en los días siguientes a la publicación del ganador con los agraciados y se le informará de cómo proceder a la recogida del premio. En caso de no recibir noticia alguna o de que este renuncie expresa y fehacientemente al premio, el premio quedará desierto.

7. Legislación aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

8. Fraude: En el caso de que HIRVIENDO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto HIRVIENDO se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

9. Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de HIRVIENDO en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

.....  
**perretxiCo**  
.....

..... taberneros y pintxocultores.....